



MANUAL TÉCNICO DEPORTIVO

Ciclismo Pista



XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026



V3-06ABR

 **Santa Fe**
PROVINCIA

SEDES OFICIALES



Municipalidad de
Rosario



Santa Fe
Capital



Rafaela
Gobierno Municipal



XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026



Santa Fe
PROVINCIA

1. INTRODUCCIÓN	.06
1.1. Bienvenida	.07
1.2. Santa Fe 2026	.08
1.2.1. XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 en números	.08
1.3. Organismos y dirigentes deportivos	.08
1.3.1. Organización Deportiva Suramericana (ODESUR)	.08
1.3.2. Comités Olímpicos Nacionales miembros	.09
1.3.3. Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 (COL)	.09
1.4. Federación Internacional (Presidente y contacto)	.09
1.5. Confederación / Federación Argentina (Presidente y contacto)	.09
1.6. Delegado Técnico Internacional	.09
2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA	.11
2.1. Participantes	.11
2.2. Elegibilidad	.11
2.3. Sistema de clasificación y cupos	.11
2.3.1. Cuotas por CONs	.11
2.4. Programa de competencia, pruebas y medallas	.12
2.4.1. Formato de la competencia	.12
2.4.2. Cronograma y sede de competencia	.14
2.4.3. Cronograma y sede de entrenamiento	.15
2.5. Clasificación a Juegos Panamericanos 2027	.15
2.6. Reglas, protestas y apelaciones	.15
2.6.1. Reglas generales	.15
2.6.2. Reglas específicas	.16
2.6.3. Protestas y apelaciones generales	.16
2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados y oficiales técnicos	.16

2.8. Inscripciones	.16
2.8.1. Inscripción numérica	.16
2.8.2. Inscripción lista larga	.16
2.8.3. Inscripción nominal definitiva	.16
2.8.4. Envío	.16
2.9. Congresillo técnico	.16
2.10. Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva	.17
2.11. Informaciones médicas	.17
2.11.1. Control de Dopaje	.17
2.11.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento	.17
2.12. Procedimiento luego de la competencia, zona mixta	.17
2.13. Información adicional	.18
2.14. Anexo cronograma deportivo general	.19

1. INTRODUCCIÓN

1. Introducción

Los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 constituyen el acontecimiento deportivo multidisciplinario más importante de la región, reuniendo a atletas, oficiales, entrenadores, jueces, voluntarios y espectadores de los 15 países miembros de la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR).

Este Manual Técnico ha sido elaborado para brindar información oficial, actualizada y estandarizada a las delegaciones participantes, Comités Olímpicos Nacionales, Federaciones Deportivas, responsables de competencia, miembros del Comité Organizador y autoridades técnicas.

Su propósito es asegurar una comprensión común sobre los procesos operativos, reglamentarios, deportivos, logísticos y administrativos vinculados al desarrollo del deporte en el marco de los Juegos. Asimismo, funciona como documento de referencia para la planificación previa, la ejecución en sede y la evaluación posterior del evento.

1.1. Bienvenida

Quiero saludarlos como Gobernador de la Provincia Invencible de Santa Fe y en representación del Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026. Lo hago con honor, orgullo, responsabilidad y esperanza.

Honor por recibir en nuestra provincia a más de 4.000 atletas provenientes de 15 países, junto a sus delegaciones, familias, comités olímpicos y autoridades de la Organización Deportiva Suramericana. Durante 15 días, en las sedes de Santa Fe, Rosario y Rafaela, se desarrollarán 43 deportes y 60 disciplinas, en una competencia que reunirá al continente en torno a los valores del esfuerzo, la convivencia y el respeto.

Santa Fe asume este desafío desde su identidad: una provincia construida con trabajo, diversidad, cooperación y vocación de superación. Nos reconocemos como parte activa de Sudamérica y entendemos estos Juegos como una instancia de integración regional y de encuentro.

Abrimos nuestras puertas con la voluntad de ser anfitriones responsables y de ofrecer las mejores condiciones para las competencias.

Orgullo porque el continente nos haya elegido como sede. Esa confianza implica una responsabilidad institucional que asumimos con planificación, inversión y método. Los juegos dejan su legado: cultura deportiva, capacidades instaladas y una organización que permanecerá más allá de los quince días de competencia.

Responsabilidad porque cada disciplina exige estándares técnicos claros, escenarios adecuados y logística eficiente. Estamos poniendo lo mejor de nosotros para estos Juegos, incluyendo la construcción y modernización de espacios deportivos, que luego quedarán al servicio de clubes, federaciones, escuelas y comunidades.

Esperanza porque el deporte convoca, ordena energías y genera oportunidades. Los Juegos movilizan empleo, fortalecen la capacitación y dinamizan actividades económicas y culturales. Pero, sobre todo, promueven el encuentro en el espacio público y consolidan al deporte como política pública de inclusión y desarrollo humano.

En ese marco, el presente Manual Técnico Deportivo constituye una herramienta fundamental para la organización y el desarrollo de cada disciplina.

En sus páginas se detallan los formatos y sistemas de competencia y distintos aspectos que brindan claridad reglamentaria y previsibilidad para todas las delegaciones.

Los invitamos a vivir los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 como una celebración del deporte en su dimensión más amplia: competencia, integración y respeto.

Bienvenidos a Santa Fe, corazón de un continente.



Maximiliano Pullaro
Gobernador de la Provincia de Santa Fe

1.2. Santa Fe 2026

Los XIII Juegos Suramericanos se desarrollarán en la provincia de Santa Fe, República Argentina, con sedes oficiales en las ciudades de Rosario, Santa Fe y Rafaela, y subsedes complementarias definidas según requerimientos deportivos.

Cada sede ha sido seleccionada en función de su infraestructura deportiva, accesibilidad, capacidad organizativa, conectividad, equipamiento urbano, oferta hotelera y tradición en la realización de eventos nacionales e internacionales.

1.2.1. XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026 EN NÚMEROS

- 15 países
- 5.000 atletas
- 43 deportes
- 60 disciplinas
- 3 sedes
- 2 subsedes Sedes deportivas y de entrenamiento

1.3. Organismos y dirigentes deportivos

1.3.1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA SURAMERICANA (ODESUR)

ODESUR es la entidad rectora del deporte en Sudamérica y la responsable de supervisar, normar, asignar y garantizar el desarrollo de los Juegos Suramericanos. Define el programa deportivo, valida sedes, aprueba reglamentos, designa autoridades técnicas y vela por el cumplimiento de los principios del Olimpismo y la Carta Olímpica.

Comité Ejecutivo

Camilo Pérez López Moreira - Presidente
Mario Moccia Primer - Vicepresidente

Paulo Wanderley - Segundo Vicepresidente
Miguel Angel Mujica- Secretario General
Marco Arce Mendoza - Tesorero
Damaris Young - Vocal I
Wanda Broeksema - Vocal II
José Luis Echeverry - Vocal III
Ines Remersaro Presidenta - Comisión de Atletas

Comisión de Seguimiento

Presidente

Miguel Ángel Mujica (CHI)

Miembros

Marco Arze (BOL)

Jorge Delegado (ECU)

María Soto (VEN)

Francisco Barreto (BRA) – Comisión de Atletas

Coordinación

Mario Cilenti

Comisión Técnica

Presidente

Mario Moccia (ARG)

Miembros

Víctor Groupierre (ARG) - ACODESU

Rodrigo Moreno (CHI)

Jorge Delgado (ECU)

Juan Carlos Orihuela (PAR)

María Soto (VEN)

Francisco Barreto (BRA) – Comisión Atletas

Coordinación

Fabio Ramirez

Comisión Médica

Presidente

José Veloso (URU)

Miembros

Hugo Papini (ARG)

Alejandro Opazzo (CHI)

Juan Diego Parraga (COL)

1. INTRODUCCIÓN

Víctor Carpio (PER)

Luciano Rezende (BRA)

Gerardo Acosta (PAR) – Asesor Jurídico

Coordinación

Mario Cilenti - Director Ejecutivo ODESUR

1.3.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS

Participan los 15 CONs reconocidos por ODESUR, responsables de inscripciones, acreditaciones, designación de Jefes de Misión, oficiales de equipo, atletas, gestión administrativa de sus delegaciones y articulación institucional con el Comité Organizador Local.

Argentina

Aruba

Bolivia

Brasil

Chile

Colombia

Curazao

Ecuador

Guyana

Panamá

Paraguay

Perú

Surinam

Uruguay

Venezuela

1.3.3. COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026 (COL)

El COL es la entidad responsable de planificar, coordinar, ejecutar y evaluar la organización integral de los Juegos. Está conformado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, ODESUR, el Comité Olímpico Argentino y los municipios sede.

Entre sus funciones se destacan: garantizar la infraestructura deportiva y operativa, gestionar servicios a

delegaciones, logística, transporte, alojamiento, tecnología, acreditaciones, seguridad, voluntariado, sostenibilidad, protocolo, comunicación y operaciones en sedes.

El COL trabaja de manera articulada con las Confederaciones Suramericanas y Federaciones Nacionales para asegurar que cada deporte se desarrolle conforme a los estándares técnicos internacionales.

1.4. FEDERACIÓN INTERNACIONAL (PRESIDENTE Y CONTACTO)

CONFEDERACIÓN PANAMERICANA DE CICLISMO PRESIDENTE:
JOSÉ MANUEL PELÁEZ

Dirección: Velódromo Nacional Reinaldo Paseiro, Carretera Monumental Km 4 ½, La Habana Cuba

Email: panaci@enet.cu

www.copaci.co.cu

Teléfono: +537766 3776 / +5352860380

1.5. CONFEDERACIÓN / FEDERACIÓN ARGENTINA (PRESIDENTE Y CONTACTO)

UNIÓN CICLISTA ARGENTINA (UCRA)

Presidente: Jorge Chica

Web: <https://ucraargentina.com/>

1.6. DELEGADO TÉCNICO INTERNACIONAL

DELEGADOS TÉCNICOS

Ruta y Pista: Sr Hernando Zuluaga Aristizabal

Email: zuluari2008@hotmail.com

Teléfono: (+)573108370508

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

2. Información sobre la competencia

La competencia de Ciclismo Pista se llevará a cabo en la Ciudad de Rafaela, los días 20 al 23 de septiembre de 2026 en el Velódromo

<https://maps.app.goo.gl/VVAXVdA9nUc9vPFt6>



2.1. Participantes

Todos los competidores que participen de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, deberán poseer la nacionalidad del país del Comité Olímpico Nacional (CON) que lo inscribió. La nacionalidad del competidor es determinada de acuerdo al reglamento de ODESUR.

Todos los competidores, entrenadores, mecánicos y delegados de los equipos participantes deberán poseer la licencia UCI emitida por la Federación Nacional respectiva y actualizada.

El pasaporte vigente es el único documento que acredita la nacionalidad del atleta, siendo indispensable su presentación para poder participar en la competición.

2.2. Elegibilidad

Podrán participar todos los atletas de los países afiliados a ODESUR, a la Confederación Panamericana de Ciclismo (Copaci), Unión Suramericana de Ciclismo (USC) y UCI.

Cada atleta deberá tener licencia internacional de la UCI válida para el 2026 y emitida por la Federación Nacional afiliada a la UCI.

Todos los atletas deberán cumplir con lo establecido en el artículo 26 del COI y las regulaciones de ODESUR.

Los competidores en los eventos de Pista, deben tener dieciocho (18) años de edad al 31 de diciembre del 2026.

2.3. Sistema de clasificación y cupos

2.3.1. CUOTAS POR CONS

El cupo para la competencia de Ciclismo Pista será de 9 atletas para la rama masculina y 9 atletas para la rama femenina, para un total de 18.

CUOTA MÁXIMA POR CON	
Masculino	9
Femenino	9
TOTAL	18

La delegación total de los ciclistas de cada país podrá estar integrada por un máximo de treinta y ocho (38) atletas, diecinueve (19) atletas hombres y diecinueve (19) atletas mujeres y hasta diez (10) oficiales (delegados, técnicos, auxiliares técnicos, masajistas o mecánicos).

CUOTA MÁXIMA POR CON	
Masculino	19
Femenino	19
TOTAL	38

La cuota de oficiales hace parte del 40 % asignada por ODESUR a los países.

Cuota mínima de países

Cada prueba se habilitará con atletas de al menos cinco (5) países (Art. 30.1 y Art. 30.2 del manual de competencia de ODESUR).

2.4. Programa de competencia, pruebas y medallas

Pruebas	MEDALLAS PUNTUALES			MEDALLAS FÍSICAS		
	Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce
Rama Masculina						
Velocidad individual	1	1	1	1	1	1
Keirin	1	1	1	1	1	1
Velocidad por equipo	1	1	1	3	3	3
Persecución por equipos	1	1	1	4	4	4
Ómnium	1	1	1	1	1	1
Madison	1	1	1	2	2	2
Total	6	6	6	12	12	12

Pruebas	MEDALLAS PUNTUALES			MEDALLAS FÍSICAS		
	Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce
Rama Femenina						
Velocidad individual	1	1	1	1	1	1
Keirin	1	1	1	1	1	1
Velocidad por equipo	1	1	1	3	3	3
Persecución por equipos	1	1	1	4	4	4
Ómnium	1	1	1	1	1	1
Madison	1	1	1	2	2	2
Total	6	6	6	12	12	12

2.4.1. FORMATO DE LA COMPETENCIA

Se efectuarán conforme a lo estipulado por la UCI.

Ciclismo Pista

Participación por modalidad hombres y mujeres.

Velocidad individual 3 por CON.

Keirin 2 por CON.

Ómnium 1 por CON.

Mádison 1 equipo de 2 atletas por CON.

Velocidad equipos 1 de 3 atletas por CON.

Persecución por equipos 1 de 4 atletas por CON.

Femenino

VELOCIDAD: todas las atletas realizarán una clasificación de 200 m. contra reloj para determinar las más rápidas que calificarán para la competencia de velocidad. A partir de semifinales, se realizarán dos series y, si es necesario, una tercera para desempate. En caso de haber 8 o más participantes se disputarán los cuartos de final.

KEIRIN: las atletas inscritas, según el límite de la participación establecida, competirán en mangas de 5 a 7 atletas, en un número de mangas en función al número de inscritos, atendiendo a la conformación de las tablas de acuerdo con el artículo 3.2.135 del reglamento UCI. Las atletas recorrerán 6 vueltas a la pista de las cuales 3 serán tras un velomotor que irá aumentando la velocidad progresivamente de 30 a 50 km/h hasta faltando 3 vueltas.

ÓMNium: comprende cuatro (4) pruebas que se desarrollarán en dos (2) jornadas atendiendo al siguiente programa:

- Scratch: 10 km.
- Tempo Race: 10 km
- Eliminación.
- Carrera a los puntos: 20 km

MÁDISON: es una prueba que se disputa con sprints intermedios y disputada por equipos de dos corredores.

La clasificación se establece a los puntos acumulados por los corredores. Los sprints intermedios se disputarán cada diez vueltas, para una distancia total, igual o aproximada a 20 kilómetros para las mujeres élite.

Se atribuirán cinco puntos al primer equipo de cada sprint intermedio, tres puntos al segundo, dos puntos al tercero y un punto al cuarto. Los puntos conseguidos en el último sprint, después de haber cubierto la distancia

completa, serán doblados (10, 6, 4, 2 puntos).

En caso de igualdad a puntos, será la plaza del sprint final la que desempatará. Un equipo que gana una vuelta sobre el pelotón principal obtiene 20 puntos. Un equipo que pierde una vuelta sobre el pelotón principal pierde 20 puntos

Los corredores del mismo equipo pueden hacer el relevo a voluntad, con la mano o al short.

VELOCIDAD POR EQUIPOS: La velocidad por equipos es una prueba que enfrenta a dos equipos, ubicados uno frente al otro, en la que cada corredor debe conducir durante una vuelta.

La prueba para mujeres se desarrolla en equipos de tres corredoras y sobre tres vueltas a la pista.

Las pruebas clasificatorias designarán los cuatro mejores equipos a base del tiempo realizado.

En la final, los equipos que hayan realizado los dos mejores tiempos disputarán la final por los dos primeros puestos; y los otros dos equipos disputarán la final por el tercero y cuarto puesto.

PERSECUCIÓN POR EQUIPOS: equipos de cuatro (4) atletas compiten en una distancia de 4 km. La prueba se realiza en dos fases:

Clasificación, donde los equipos compiten solos y los cuatro (4) mejores tiempos pasan a las finales.

Los equipos que hayan realizado los dos (2) mejores tiempos, disputan la final por el primer y segundo lugar, los otros dos para el tercer y cuarto lugar.

Masculino

VELOCIDAD: todos los atletas realizan una clasificación de 200 m. contra reloj para determinar las más rápidas que calificarán para la competencia de velocidad. A partir de semifinales, se realizan dos series y, si es necesario, una tercera para desempatar. En caso de haber 8 o más participantes se disputarán los cuartos de final.

KEIRIN: los atletas inscritos, según el límite de la participación establecida, competirán en mangas de 5 a 7 atletas, en un número de mangas en función al número de inscritos, atendiendo a la conformación de las tablas de acuerdo con el artículo 3.2.135 del reglamento UCI. Los atletas recorrerán seis (6) vueltas a la pista de las cuales 3 serán de un velomotor que irá aumentando la velocidad progresivamente de 30 a 50 km/h hasta que falten 3 vueltas.

ÓMNIUM: comprende cuatro (4) pruebas que se desarrollarán en dos jornadas atendiendo al siguiente programa:

- Scratch: 10 km
- Tempo Race 10 km
- Eliminación.
- Carrera a los puntos: 25 km

MÁDISON: es una prueba que se disputa con sprint intermedios y disputada por equipos de dos corredores.

La clasificación se establece a los puntos acumulados por los corredores. Los sprints intermedios se disputarán cada diez vueltas, para una distancia total, igual o aproximada a 30 kilómetros para las hombres élite.

Se atribuirán cinco puntos al primer equipo de cada sprint intermedio, tres puntos al segundo, dos puntos al tercero y un punto al cuarto. Los puntos conseguidos en el último sprint, después de haber cubierto la distancia completa, serán doblados (10, 6, 4, 2 puntos).

En caso de igualdad a puntos, será la plaza del sprint final la que desempatará. Un equipo que gana una vuelta sobre el pelotón principal obtiene 20 puntos. Un equipo que pierde una vuelta sobre el pelotón principal pierde 20 puntos

Los corredores del mismo equipo pueden hacer el relevo a voluntad, con la mano o al short.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

VELOCIDAD POR EQUIPOS: La velocidad por equipos es una prueba que enfrenta a dos equipos, ubicados uno frente al otro, en la que cada corredor debe conducir durante una vuelta.

La prueba para hombres se desarrolla en equipos de tres corredores y sobre tres vueltas a la pista.

Las pruebas clasificatorias designarán los cuatro mejores equipos a base del tiempo realizado.

En la final, los equipos que hayan realizado los dos mejores tiempos disputarán la final por los dos primeros puestos; y los otros dos equipos disputarán la final por el tercero y cuarto puesto.

PERSECUCIÓN POR EQUIPOS: equipos de cuatro (4) atletas compiten en una distancia de 4 km. La prueba se realiza en dos fases:

Clasificación, donde los equipos compiten solos y los cuatro (4) mejores tiempos pasan a las finales.

Los equipos que hayan realizado los dos (2) mejores tiempos, disputan la final por el primer y segundo lugar, los otros dos para el tercer y cuarto lugar.

2.4.2. CRONOGRAMA Y SEDE DE COMPETENCIA

Fecha	Evento	Tiempo	Lugar
19 de Sept	Confirmación Inscripciones	13:30 hs	Velódromo - Ciudad de Rafaela
	Congresillo Técnico	15:30 hs	Velódromo - Ciudad de Rafaela

LA COMPETENCIA SE LLEVARÁ A CABO DEL 20 AL 23 DE SEPTIEMBRE EN LA CIUDAD DE RAFAELA.

Fecha	Sesión	Hora	Prueba	Género	Fase	Obs.	
20 de Sep.	1	10:00	Calentamiento / Warm Up				
		11:00	Velocidad Equipos	Damas	Clasif.	Los 4 mejores tiempos a final 1 & 2 - 3 & 4	
			Velocidad Equipos	Hombres	Clasif.	Los 4 mejores tiempos a final 1 & 2 - 3 & 4	
			Persecución Equipos	Damas	Clasif.	Los 4 mejores tiempos a final 1 & 2 - 3 & 4	
			Persecución Equipos	Hombres	Clasif.	Los 4 mejores tiempos a final 1 & 2 - 3 & 4	
	2	17:00	Calentamiento / Warm Up				
			18:00	Velocidad Equipos	Damas	Final	
				Velocidad Equipos	Hombres	Final	
				Persecución Equipos	Damas	Final	
			Persecución Equipos	Hombres	Final		
Ceremonia de Premiación Velocidad Equipos Damas							
Ceremonia de Premiación Velocidad Equipos Hombres							
Ceremonia de Premiación Persecución Equipos Damas							
Ceremonia de Premiación Persecución Equipos Hombres							

Fecha	Sesión	Hora	Prueba	Género	Fase	Obs.	
21 de Sep.	1	10:00	Calentamiento / Warm Up				
		11:00	Velocidad	Hombres	Clasif.	Los 16 mejores tiempos a 1/3 de final	
			Omnium I	Hombres	Scratch		
			Keirin	Damas	Clasif.		
			Velocidad	Hombres	1/4 de final		
			Omnium II	Hombres	Tempo Race		
			Keirin	Damas	Repechaje		
	2	17:00	Calentamiento / Warm Up				
			18:00	Velocidad	Hombres	1/4 de Final	1a Serie
			Omnium III	Hombres	Eliminación		
			Velocidad	Hombres	1/4 de Final	2a Serie	
			Keirin	Damas	Final de 7° a 12°		
			Keirin	Damas	Final de 1° a 6°		
			Velocidad	Hombres	1/4 de Final	Eventual Desempate	

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

Fecha	Sesión	Hora	Prueba	Género	Fase	Obs.		
21 de Sep.	2	18:00	Madison	Damas	Final			
			Omnium IV	Hombres	Prueba por puntos			
			Ceremonia de Premiación Keirin Damas					
			Ceremonia de Premiación Madison Damas					
			Ceremonia de Premiación Omnium Damas					

Fecha	Sesión	Hora	Prueba	Género	Fase	Obs.	
22 de Sep.	1	10:00	Calentamiento / Warm Up				
			11:00	Omnium I	Damas	Scratch.	
			Velocidad	Damas	Clasif.	Los 16 mejores tiempos a 1/2 de final	
			Velocidad	Hombres	1/2 de final	1a Serie	
			Velocidad	Damas	1/2 de final		
			Omnium II	Damas	Tempo Race		
			Velocidad	Hombres	1/2 de final	2a Serie	
			Velocidad	Hombres	1/2 de final	Eventual Desempate	
	2	17:00	Calentamiento / Warm Up				
			18:00	Velocidad	Damas	1/4 de Final	1a Serie
			Velocidad	Hombres	Final	1a Serie	
			Omnium III	Damas	Eliminación		
			Velocidad	Damas	1/4 de Final	2a Serie	
			Velocidad	Hombres	Final	2a Serie	
			Omnium VI	Damas	Prueba por Puntos	Final	
			Velocidad	Damas	1/4 de Final	Eventual Desempate	
			Velocidad	Hombres	Final	Eventual Desempate	
			Ceremonia de Premiacion Omnium Damas				
			Ceremonia de Premiacion Velocidad Hombres				

Fecha	Sesión	Hora	Prueba	Género	Fase	Obs.	
23 de Sep.	1	10:00	Calentamiento / Warm Up				
			11:00	Velocidad	Damas	1/2 de final	1a Serie
			Keirin	Hombres	Clasif.		
			Velocidad	Damas	1/2 de final	2a Serie	
			Keirin	Hombres	Repechaje		
		Velocidad	Damas	1/2 de final	Eventual Desempate		

Fecha	Sesión	Hora	Prueba	Género	Fase	Obs.	
23 de Sep.	2	17:00	Calentamiento / Warm Up				
		18:00	Velocidad	Damas	Final	1a Serie	
			Keirin	Hombres	Semifinal		
			Velocidad	Damas	Final	2a Serie	
			Madison	Hombres	Final		
			Velocidad	Damas	Final	Eventual Desempate	
		Keirin	Hombres	Final de 7° a 12°			
		Keirin	Hombres	Final de 1° a 6°			
		Ceremonia de Premiación Madison Hombres					
		Ceremonia de Premiación Velocidad Damas					
		Ceremonia de Premiación Keirin Hombres					

2.4.3. CRONOGRAMA Y SEDE DE ENTRENAMIENTO

Los entrenamientos oficiales de pista se realizan en el Velódromo, dos días antes de la competencia. La disposición del mismo será resuelta y comunicada previo al arribo de los CONS.

2.5. Clasificación a Juegos Panamericanos 2027

TBC.

2.6. Reglas, protestas y apelaciones

2.6.1. REGLAS GENERALES

Las competencias en los Juegos Deportivos Sudamericanos "SANTA FE 2026", se realizarán de acuerdo con el Estatuto y Reglamentos de ODESUR, y con las regulaciones internacionales vigentes según la disciplina.

Los casos no previstos en los reglamentos antes mencionados, se resolverán como sigue:

Las competencias en los Juegos Deportivos Sudamericanos "SANTA FE 2026", se realizarán de acuerdo con el Estatuto y Reglamentos de ODESUR, y con las regulaciones internacionales vigentes según la disciplina.

Los casos no previstos en los reglamentos antes mencionados, se resolverán como sigue:

a. Los casos de naturaleza general serán resueltos por el Comité Organizador de los Juegos Sudamericanos.

b. Los casos de orden técnico serán resueltos por la Comisión Técnica de ODESUR y la Dirección Técnica del Comité Organizador.

El Comité Organizador fijará el horario de los eventos, los mismos que se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Comisión Técnica.

2.6.2. REGLAS ESPECÍFICAS

Las competencias de ciclismo serán realizadas de acuerdo con las reglas vigentes establecidas por la UCI.

La COPACI y la USC nombrarán los delegados técnicos que supervisarán que las competencias se desarrollen de conformidad con las normas vigentes.

2.6.3. PROTESTAS Y APELACIONES GENERALES

Cada Delegación tiene derecho a presentar una protesta durante la competición. Los motivos de la protesta deberán describirse por escrito y entregarse a la Comisión Técnica.

La protesta deberá presentarse en el formulario oficial firmado por el Delegado Oficial del país.

Toda apelación o protesta deberá ser acompañada de un depósito de cien dólares estadounidenses (USD 100).

En caso de que el reclamo sea resuelto a favor, el monto será reembolsado al Comité Olímpico Nacional (CON) correspondiente.

Si el reclamo es rechazado, el depósito no será reembolsado y pasará a ODESUR, quien emitirá el recibo oficial correspondiente.

2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados y oficiales técnicos

La Confederación Sudamericana, a través de su respectivo Comité Técnico, será la encargada de nominar al staff de jueces que participará en las distintas competencias de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026. Los jueces designados deberán contar con la certificación correspondiente como jueces internacionales, de acuerdo con las normativas vigentes. Asimismo, los jueces auxiliares serán nombrados por el Comité Técnico, con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las competencias y el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos.

2.8. Inscripciones

2.8.1. Inscripción numérica

Apertura 25 enero 2026 – cierre 6 de marzo

2.8.2. Inscripción lista larga

Apertura 16 de marzo – cierre 15 de mayo

2.8.3. Inscripción nominal definitiva

Apertura 4 de julio – cierre deporte equipo 29 de julio; cierre deporte individual 13 de agosto

2.8.4. Envío

Link del sistema

2.9. Congreso técnico

La Reunión Técnica de Delegados será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

La Reunión de Jueces será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

Podrán asistir al Congreso Técnico hasta 2 (dos) repre-

sentantes de cada CON, uno con derecho a voto, junto con un intérprete o agregado, si fuere necesario.

Durante el congresillo técnico se abordarán aspectos fundamentales para el desarrollo de las competencias, incluyendo ajustes a la reglamentación vigente y la inscripción final de participantes por modalidad. Asimismo, se realizará el control de equipamiento y uniformes, los sorteos u orden de salida, y la presentación de los circuitos o recorridos en caso de que correspondan. También se podrá efectuar la verificación de pasaportes o documentación oficial si fuera requerida.

2.10. Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva

Los uniformes de competencia, no competencia y el equipamiento deportivo para los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 deberán cumplir con lo establecido en las "Directrices para uniformes y equipamiento deportivo de los Juegos" de ODESUR, el cual cumple con los requerimientos de las federaciones internacionales de cada deporte.

2.11. Informaciones médicas

2.11.1. Control de Dopaje

Las pruebas para el control de dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 bajo la normativa de la Comisión Médica ODESUR y de acuerdo a sus reglas antidopaje aprobadas por WADA (World Anti Doping Agency).

ODESUR reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, con el objetivo de asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas.

La selección de atletas para la toma de muestras, según la regla antidopaje de ODESUR, se llevará a cabo por

la Comisión Médica ODESUR. El análisis de las muestras estará a cargo de un laboratorio acreditado y aprobado por WADA.

Todo competidor que se niegue a someterse a un control antidopaje, cometerá una violación de la regla antidopaje y podrá ser apartado inmediatamente de los Juegos, retirando su credencial.

2.11.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento

Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento. El mismo contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.

Habrán siempre ambulancias disponibles para los casos en que sea necesario el traslado de algún miembro del evento a un efector de salud.

2.12. Procedimiento luego de la competencia, zona mixta

La zona mixta es un lugar por donde pasan los atletas y técnicos al finalizar los encuentros y donde la prensa acreditada tiene la oportunidad de sostener breves entrevistas con los mismos.

Es un espacio muy valioso para aquellos medios que tengan que reportarse en sus redacciones a la brevedad, acelerando el contacto con los protagonistas, y abriendo el juego para que todos los integrantes (deportistas y cuerpo técnico) puedan ser entrevistados.

Tendrá fácil acceso para los periodistas, pero no es una zona libre. Barreras o sogas separarán a los atletas de los reporteros. Al mismo tiempo, al ser un lugar de paso, se prestará especial atención a que no obstruya la circulación del resto de la organización.

2.13. Información adicional

Clima

Durante el mes de septiembre, Rosario, Santa Fe y Rafaela presentan un clima templado, con el inicio de la primavera en el hemisferio sur. Las temperaturas mínimas promedio oscilan entre los 9°C y 13°C, mientras que las máximas suelen ubicarse entre los 20°C y 25°C.

Es un mes de baja probabilidad de lluvias intensas, aunque pueden presentarse precipitaciones aisladas. Se recomienda a las delegaciones llevar abrigo liviano, ropa cómoda y algún impermeable para los días más frescos o húmedos.

2.14. Anexo cronograma deportivo general

DEPORTE: Ciclismo

MODALIDAD: Pista

SEDE: Rafaela

CALENDARIO

Deportes	Rafaela	Modalidad	SÁB. 12	DOM. 13	LUN. 14	MAR. 15	MIÉ. 16	JUE. 17	VIE. 18	SÁB. 19	DOM. 20	LUN. 21	MAR. 22	MIÉ. 23	JUE. 24	VIE. 25	SÁB. 26
C. APERTURA																	
Ciclismo Pista	1	Pista															
Clausura																	

● Apertura/Clausura

● Competencia

CON'S





**XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026**

